

D^a CLARA MONROBÉ CÁRDENAS, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN,

ANUNCIO:

Que por este Ayuntamiento se ha dictado Resolución 91/2025, de 28 de enero, por la que se aprueba la modificación parcial de la Resolución nº 1586/2024, de 11 de diciembre, estimando las alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE), procediendo a la corrección de las bases en el sentido de:

Donde dice:

"Grado en Arquitectura Técnica; Grado en Ingeniería de la Edificación; Diplomatura en Arquitectura Técnica, o títulos equivalentes debidamente homologados."

Debe decir:

"Titulación Universitaria que habilita al ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico (Arquitectura técnica o Título equivalente), o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, entendiéndose que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición."

El presente anuncio se publicará en BOP y tablón de anuncios municipal, Portal de Transparencia, Sede Electrónica y Página Web del Ayuntamiento.

Otorgando un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente a dicha publicación, siendo que estas solicitudes se unirán a las presentadas con anterioridad.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de firma electrónica.

Fdo.- Clara Monrobé Cárdenas
Alcaldesa

Código Seguro De Verificación	+LLYZG6kReEpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	28/01/2025 13:37:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+LLYZG6kReEpGazh/vIAhw==		

